

julio de 2007

Más información (actualización núm. 7) sobre AU 48/05 (AMR 23/003/2005, del 28 de febrero de 2005) y sus actualizaciones (AMR 23/043/2005, del 16 de diciembre de 2005, AMR 23/010/2006, del 13 de marzo de 2006, AMR 23/011/2006, del 16 de marzo de 2006, AMR 23/042/2006, del 4 de octubre de 2006, AMR 23/003/2007, del 7 de febrero de 2007, y AMR 23/010/2007, del 16 de mayo de 2007) – Temor por la seguridad

COLOMBIA **Miembros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó (departamento de Antioquia)**

Muerto: Dairo Torres, dirigente comunitario

El reciente homicidio de Dairo Torres, dirigente de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, en el municipio de Apartadó, departamento de Antioquia, ha incrementado el temor de Amnistía Internacional por la seguridad de los miembros de esa Comunidad de Paz.

Al mediodía del día 13 de julio, Dairo Torres viajaba en autobús entre la capital municipal de Apartadó y San José de Apartadó. Según los informes, dos miembros armados de un grupo paramilitar respaldado por el ejército obligaron a detenerse al autobús cuando aún no habían transcurrido cinco minutos de viaje. Esos hombres armados abordaron el vehículo, obligaron a Dairo Torres a apearse y ordenaron al conductor que siguiera su camino. Horas después, personas que viajaban en el siguiente autobús que hacía la misma ruta encontraron el cadáver de Dairo Torres a un lado de la carretera. Lo habían matado a tiros.

El homicidio de Dairo Torres se cometió a no más de dos minutos en automóvil desde el control de policía situado en El Mangolo, última barriada de las afueras de Apartadó, en la carretera hacia San José de Apartadó. Algunos informes indican también que el 13 de julio por la mañana los dos mismos paramilitares habían sido vistos conversando con agentes de policía de ese control. Durante los últimos 10 años, los paramilitares han operado sin obstáculos, y siguen haciéndolo, en esta zona y a lo largo de la ruta hacia San José de Apartadó, pese a la fuerte presencia militar en el área, y a su supuesta desmovilización en el contexto de un proceso nacional promovido por el gobierno.

También según la información disponible, el 12 de julio esos mismos dos paramilitares, vistiendo ropas de civil y portando armas, obligaron a detenerse a un autobús en la misma zona. Parece ser que abordaron el autobús, se presentaron como miembros del grupo paramilitar *Águilas Negras* y dijeron a los pasajeros que tenían el control de la zona. Los informes señalan que después registraron el vehículo y dijeron a los pasajeros "que esa hija de puta Comunidad de Paz iba a comenzar a pagar bien caro". Se denunció el incidente a las autoridades, que al parecer no tomaron medida alguna. De hecho, y según los informes, los mismos paramilitares fueron vistos en el área de nuevo los días 15 y 16 de julio. Entre el 11 y el 15 del mismo mes, otros paramilitares dijeron a las personas que viven en las inmediaciones de Apartadó que iban a "acabar con esa hija de puta comunidad".

El homicidio se perpetró poco después de un ataque de fuerzas guerrilleras pertenecientes a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) cometido el 9 de julio contra unidades de policía que operaban en la zona y en el que, según los informes, resultó muerto un agente de policía y otros dos fueron heridos.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

La Comunidad de Paz de San José de Apartadó fue creada en marzo de 1997 por la población civil del área de San José de Apartadó, municipio de Apartadó, en un esfuerzo por persuadir tanto a las fuerzas armadas como a las guerrillas de que respetaran su derecho como civiles a no ser arrastrados al prolongado conflicto de Colombia. La Comunidad de Paz siempre ha insistido en que los combatientes se mantengan fuera de las zonas que habita y cultiva. Por ello, las fuerzas de seguridad y sus aliados paramilitares la han acusado de subversión y calificado a sus dirigentes, entre ellos Dairo Torres, como

guerrilleros. A su vez, el grupo guerrillero Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) ha acusado a la comunidad de colaborar con sus enemigos. Desde que se creó la Comunidad de Paz, más de 160 de sus miembros han sido asesinados o han sido víctimas de desaparición forzada, la gran mayoría a manos de las fuerzas de seguridad y sus aliados paramilitares, y los demás a manos de las FARC. La Corte Interamericana de Derechos Humanos, de la Organización de los Estados Americanos, ha pedido a las autoridades de Colombia que tomen medidas adecuadas para garantizar la seguridad de los habitantes de la Comunidad de Paz, pero las autoridades no parecen haber hecho gran cosa para llevar estas peticiones a efecto.

Se supone que, en Colombia, los grupos paramilitares respaldados por el ejército se han desmovilizado en un proceso promovido por el gobierno. A pesar de ello, Amnistía Internacional ha seguido recibiendo informes sobre violaciones de derechos humanos cometidas por grupos paramilitares que actúan con la cooperación de las fuerzas de seguridad. Entre esos actos figuran reiteradas amenazas contra San José de Apartadó. Parece que muchos grupos paramilitares no se han desmovilizado en absoluto, sino que siguen actuando, a menudo bajo nuevos nombres en un intento de ocultar el hecho de que en realidad no se han desmovilizado. Declaraciones públicas realizadas recientemente por organizaciones paramilitares han dejado claro que sus estructuras de mando permanecen intactas.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos de inmediato para que se reciban lo antes posible:

- expresando preocupación por la seguridad de los habitantes de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, tras el homicidio, el 13 de julio, de Dairo Torres, y los recientes informes según los cuales hay paramilitares amenazando con atacar la Comunidad de Paz;
- pidiendo que se lleven a cabo investigaciones exhaustivas e imparciales sobre el homicidio de Dairo Torres, y sobre los informes de amenazas de paramilitares contra miembros de la Comunidad de Paz, y que los resultados se hagan públicos y que a los responsables se los ponga en manos de la justicia;
- solicitando a las autoridades que adopten todas las medidas que sean necesarias para garantizar la seguridad de los habitantes de la Comunidad de Paz, cuyas vidas se encuentran en peligro, según estimen apropiado los propios miembros de la comunidad;
- exhortando a las autoridades a que emprendan acciones decididas para confrontar y dismantelar a los grupos paramilitares que operan en la región y rompan sus vínculos con las fuerzas de seguridad, en línea con lo expresado en reiteradas recomendaciones de la ONU.

LLAMAMIENTOS A:

Señor Presidente Álvaro Uribe Vélez
Presidente de la República, Palacio de Nariño, Carrera 8 No.7-2, Bogotá, Colombia
Fax: +57 1 337 5890 / 342 0592
Tratamiento: Excmo. Sr. Presidente Uribe

Dr. Carlos Holguín Sardi
Ministro del Interior y Justicia
Ministerio del Interior y de Justicia, Carrera 9a. No. 14-10, Bogotá D.C. Colombia
Fax: +57 1 560 46 30
Tratamiento: Sr. Ministro

Dr. Mario Germán Iguarán Arana
Fiscal General de la Nación, Fiscalía General de la Nación
Diagonal 22B (Av. Luis Carlos Galán No. 52-01) Bloque C, Piso 4, Bogotá, Colombia
Fax: + 57 1 570 2000 (un mensaje en español pedirá marcar la extensión 2017)
Tratamiento: Estimado Sr. Fiscal

COPIAS A:

Sr. Volmar Antonio Pérez Ortiz, Defensor del Pueblo, Defensoría del Pueblo,
Calle 55, No. 10-32/46 oficina 301, Bogotá, Colombia

Y a la representación diplomática de Colombia acreditada en el país del remitente.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 30 de agosto de 2007.*****